



Ref: Expte. 705-HCD-2018.-

A: SUBSECRETARIA GENERAL DE ESPACIOS PUBLICOS

Se remite el presente expediente a los efectos de cumplimentar lo solicitado en Comunicación N° 244/18 del Honorable Concejo Deliberante.-

Cumplido. Vuelvan los presentes actuados.-

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION.-

SAN ISIDRO, 21 de marzo de 2019.



SECRETARIA PREVENCION CIUDADANA	
AGUAS	ENTRADA
Ref: Expte. 705-HCD-2018.-	
OTIMEN	OTIMEN

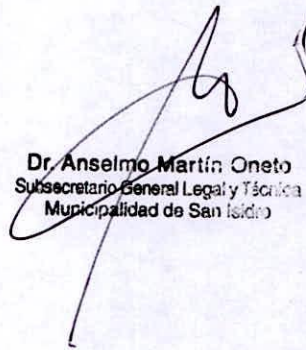
A: SUBSECRETARIA DE PREVENCION CIUDADANA

Se remite el presente expediente a los efectos de cumplimentar lo solicitado en Comunicación N° 244/18 del Honorable Concejo Deliberante.-

Cumplido. Vuelvan los presentes actuados.-

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION.-

SAN ISIDRO, 21 de marzo de 2019.

  
Dr. Anselmo Martín Oneto  
Subsecretario General Legal y Técnica  
Municipalidad de San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

Ref.: Expte. Nº 705– HCD – 2018.-

**A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

Atento a lo solicitado en el Expte de referencia, y en función de cumplimentar con lo expuesto en el comunicado nº 244 por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, creemos conveniente informar que la Municipalidad de San Isidro por medio de la Secretaria de Prevención Ciudadana analiza la mutación del delito dentro de nuestro partido y se proyecta una estrategia para la prevención y protección de los ciudadanos, junto a las Autoridades Policiales, quienes integran la Mesa de Coordinación que se convoca semanalmente.

Asimismo, le requerimos a los Jefes Policiales la incrementación del patrullaje policial en la zona en cuestión. Como así también procedemos a brindarles apoyo con los Móviles de la Patrulla Municipal.

No obstante, debemos mencionar que las Cámaras de Seguridad instaladas en el Partido son monitoreadas las 24 hs de los 365 días, teniendo como finalidad formar anillos perimetrales en los Barrios. Además, las cámaras son instaladas con nuevas tecnologías, como ser con visión full HD, sistemas de alta definición y de reconocimiento tanto facial como de dominio.

Es por ello que mencionamos el objetivo de las cámaras, siendo que se utilizan para poder efectivizar la seguridad en las zonas, como así también son herramientas de control y prevención, las cuales complementaran el accionar de los efectivos policiales dentro de los barrios del Partido.

Además, en la actualidad contamos con más de 15 cámaras en la zona mencionada en el comunicado del fs. 08, ubicando algunas de ellas en Fondo de la Legua y Av. Márquez, Juan Segundo Fernández y Av. Márquez, Godoy Cruz y Fondo de la Legua entre otras. Igualmente, informamos que su pedido ya se encuentra incorporado en el Plan Gral. de Análisis e Instalación de Cámaras.

Sin otro particular y a su entera disposición.

**DE: SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 22 de Abril del 2019**

FEDERICO ESTER  
SECRETARIO  
PREVENCIÓN CIUDADANA  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

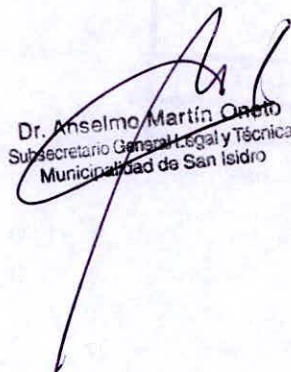


Ref.: Exp. N° 705-HCD-2018.-

**A: DIECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION**

Habiendo informado la Secretaria de Prevención Ciudadana, sobre lo solicitado en la Comunicación N° 244, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

**SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, 23 de Abril de 2019.-**

  
Dr. Anselmo Martín Ochoa  
Subsecretario General Legal y Técnica  
Municipalidad de San Isidro



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. Nro.705-HCD-2018



SAN ISIDRO, 16 MAY 2019

**MENSAJE Nro. 86**

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 244/2018 sancionada por ese Alto Cuerpo, se remiten las presentes actuaciones.-

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

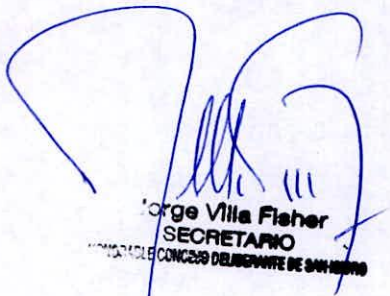
DESPACHO Y LEGISLACION
RT

Lic. FEDERICO PEREZIUK  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

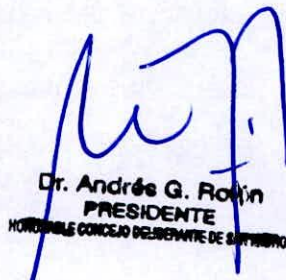


Dr. GUSTAVO POSSE  
INTENDENTE MUNICIPAL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 05/06/2019 pase el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
PREVENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS  
SAN ISIDRO 06 de JUNIO de 2019

  
Jorge Villa Fisher  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



  
Dr. Andrés G. Rollín  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO